



ACTA EXTRAORDINARIA N° 43 **CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina a 17 enero del 2020, siendo las 9:22 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria, presidida por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli contando con la participación de los siguientes Concejales:

- Sr. Sergio Campos Peña
- Sr. Hugo Guajardo Roa
- Sr. Felipe Méndez Guzmán
- Sr. Julio Seguel Contreras
- Sr. Patricio Vergara Moraga
- Sr. Francisco Valdés Lazo
- Sr. Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)

TABLA

1.- Decreto Exento N° 118 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Servicio de Locomoción Escolar alumnos (a) Escuelas de la Comuna de Molina.

2.- Decreto Exento N° 142 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

3.- Decreto Exento N° 143 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

4.- Decreto Exento N° 40 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar funciones de personal a honorarios.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 118 que requiere acuerdo para aprobar Servicio Locomoción Escolar

Sr. Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO N° 118/2020

Molina, 14 de enero 2020

VISTOS:

a) El Decreto Exento N°3.343 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.

b) El Decreto Exento N°3079 de fecha 13 noviembre 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y Llámese a Licitación Pública la ejecución del Proyecto denominado **“Servicio de Transporte Escolar para Alumnos (a) de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Molina**

c) La Licitación denominada **“Servicio de Transporte Escolar para Alumnos (a) de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Molina**”, ID 2309-114 LQ-19.



d) El Oficio N° 80 de fecha 14 de enero 2020, de la Comisión Evaluadora que informa la evaluación de la Propuesta Pública "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos (a) de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Molina "

e) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H.CONCEJO MUNICIPAL, para adjudicar Servicio de Locomoción Escolar para Alumnos (a) de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Molina a los siguientes proveedores:

Recorrido N° 1 Alupenhue, Yacal, Buena Paz, El Pedregoso, Tres Esquinas, Buena Fe, Bajo Los Romeros, Molina, Plaza de Armas, para este recorrido se solicita un **mini bus**, presupuesto máximo \$ 72.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Betty Lemus Figuroa	68.000 7,0	Mini bus año 2010 22 asientos 7,0	7,0
Sergio Hernández Jara	70.450 6,5	Mini Bus año 2009 22 asientos 6,5	6,5

Recorrido N° 2: Molina, El Cerrillo, Puente Alto, Itahue, El Colorado (para este recorrido solicita Mini Bus), el presupuesto máximo disponible es de \$ 43.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Luis Gutiérrez Astudillo	\$ 42.500 6,5	Año 2004 32 asientos 7,0	6,75
Transportes Ximena Paz	\$ 39.000 7,0	Año 2002 Asientos- 24 Asientos Patente UX 4899-0 6,5	6,75

Recorrido N° 3: Salida de Villa San Vicente, al lado del Hospital de Molina, continuando el recorrido para realizar parada en Esquina Quechereguas con Avda. Sur, luego continuar el trayecto por Avda. Quechereguas entrando a Población Villa San Enrique, Villa Municipal, continuando por Cerrillo Bascuñán, tomando como pasajeros a los alumnos de la Escuela Itahue para este recorrido se solicita 2 Mini Buses o un Bus con capacidad mínima de 40 o más ASIENTOS) presupuesto para este recorrido máximo disponible es de \$ 62.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50 %	Resultados
Transportes Ximena Paz	\$ 59.000 7,0	Bus año 2004 - 46 asientos -XJ3005-7 7,0	7,0
Luis Gutiérrez Astudillo	\$ 61.500 6,5	2 Mini Buses año 2004 32 pasajeros y 2003 20 pasajeros 7,0	6,75



Recorrido N° 4 Buena Fe, Dos Esquinas, El Cóndor, El Progreso, (Escuela) Plaza de Armas, para este recorrido se solicita Bus con capacidad mínima de 40 asientos o más, presupuesto máximo \$ 47.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Patricio Hernández Torres	\$ 44.000 7,0	Bus año 2006 – 45 asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 5 Fuente de Agua-Valdesina-La Palmilla (Escuela) – Loma Blanca – Tres Esquinas Escuela - Bajo Los Romero (Escuela) - Buena Unión – Molina Plaza de Armas. Bus con capacidad para 40 a 45 o más pasajeros, presupuesto máximo \$ 52.000 diario.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Patricio Hernández Cavieres	\$ 51.900 7,0	Año 2005 – 45 Asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 6 : Avenida Oriente con Avda. Pastor Garrido, Avda. Poniente, Avda. Luis Cruz Martínez , Villa Región del Maule, Avda . Sur, Agua Fría, Villa Dr. Hurtado, Villa San Enrique, Escuela El Progreso. (para este recorrido se solicita Bus con capacidad mínima de 40 a 45 asientos o más) presupuesto máximo disponible es de \$ 53.000 diario.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Galvarino Beltrán C.	\$ 50.000 7,0	Año 2004 – 48 asientos 7,0	7,0
Ximena Paz	\$ 50.000 7,0	Año 2004 – 46 asientos XJ3005-7 Repite Bus Recorrido N° 3 y N° 2 7,0	7,0

Recorrido N° 7 Luz Pereira-Los Canales- Pirihuin, Entre Ríos, Casa Blanca Escuela Lontué. (para este recorrido se solicita un Bus de 40 pasajeros o más) presupuesto máximo disponible es de \$ 45.000 diario.

Proveedor	Valor	Observaciones
-	-	Postulante eliminado, no publica anexo 1 ni Aclaratoria

Recorrido N° 8 Entrada por la Cruz de Pichingal, Santa Graciela, Villa Santa Esperanza, Calle 11 de Septiembre, Callejón la Turbina Interior (para este recorrido se solicita Mini Bus presupuesto máximo disponible es de \$ 37.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Juan Pablo Zapata	\$ 36.000 7,0	Año 2013 – 26 pasajeros 7,0	7,0



Recorrido N° 9 Copa de agua, Avenida Oriente, Avenida Pastor Garrido, Quecheregvas, Avenida Luis Cruz Martínez, Avenida Poniente, Avenida Sur, Quecheregvas, Trigal, San Enrique, Avenida Oriente, Teniente Ponce, Camino Agua Fría, Bajo los Romeros ida y vuelta. (Para Este Recorrido se solicita Bus con Capacidad Mínima de 40 a 45 o más asientos) el presupuesto máximo disponible es de \$ 52.000 diario.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Mauricio Hernández Muñoz	\$ 48.000 7,0	Año 2005 – 45 asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 10

Saliendo desde la Estación de Trenes de Molina a las 7:50, por Villa Don Vicente, Calle Aromo, Avda. Poniente, Luis Cruz Martínez, Plaza de Armas de Molina, Quecheregvas, Población San Enrique, Población la Florida, Calle Agua Fría, Buena Fe (Escuela), hasta Internado Tres Esquinas (Para este recorrido se solicita Bus con capacidad mínima de 42 a 45 o más asientos) presupuesto máximo disponible es de \$ 52.000 diario.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Patricio Hernández Cavieres	\$ 51.900 7,0	Año 2005 - 45 asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 11

Pirihuin, Los Canales, Entre Ríos, Escuela Casa Blanca (Exclusivo Escuela Casa Blanca), para este recorrido se solicita Bus, de 40 a 45 o más asientos presupuesto máximo disponible \$ 52.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Edilberto López Silva	\$ 51. 900 7,0	Año 2004 – 48 Asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 12

Fuente de Agua, Valdesina, Palmilla, Loma Blanca, Tres Esquinas, Buena Fe, Dos Esquinas, El Cóndor, El Progreso, Molina, para este recorrido se solicita Bus de 40 o más asientos , presupuesto máximo disponible es de \$ 52.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Patricio Hernández Cavieres	\$ 51.400 7,0	Año 2004 – 47 Asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 13

Yacal, Alupenhue, Cuesta Potrero Grande Ida y Regreso (para este recorrido se solicita Furgón) presupuesto máximo es de \$ 48.000 diario.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Patricio Bahamondes V.	\$ 48.000 7,0	Año 2011 – 11 Asientos 7,0	7,0

**Recorrido N° 14**

Saliendo desde Villa Purísima de Buena Paz, continuando por camino antiguo a San Jorge de Romeral y pasando por el Callejón lo Franco, Pichingal Escuela, llegando a Molina ida y regreso, (para este recorrido se solicita Mini Bus) presupuesto disponible máximo \$ 40.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Juan Pablo Zapata	\$ 39.000 7,0	Año 2007 – 22 Asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 15

Traslado de Alumnos del Liceo Juan Morales González al Anexo Los Canales, dos días a la semana, para este recorrido se solicita un Bus con capacidad de 40 o más asientos , presupuesto máximo disponible es de \$ 72.000

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Edilberto López Silva	\$ 71.900 7,0	Año 2004 – 48 Asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 16

Desde Villa El Trigal, Cerrillo Bascuñán, Escuela El Progreso ida y regreso (para este recorrido se solicita Mini Bus), presupuesto máximo disponible es de \$ 40.000 diario

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Luis Gutiérrez Astudillo	\$ 38.500 6,5	Año 2004 - 32 Asientos 7,0	6,75
Transportes Ximena Paz Meneses Ossa	\$ 36.000 7,0	Año 2002 – 45 Asientos VE8596-k 7,0	7,0

Recorrido N° 17

Saliendo desde la línea férrea de la Viña Santa Carolina, al Cruce Santa Lucia, hasta el interior de la carretera 5 sur, volviendo nuevamente por Santa Lucia, pasando por población El Molino, hasta la Escuela Eduardo Frei, para este recorrido se solicita un Mini Bus, presupuesto máximo es de \$ 50.000 diarios

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Betty Lemus Figueroa	\$ 45.000 7,0	Año 2003 – 22 asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 18

Desde Pastor Garrido, Avenida Poniente, Avda. Luis Cruz Martínez, Villa Región del Maule, Avenida Sur, Agua Fría, Villa Dr. Hurtado, Villa San Enrique, Escuela El Progreso, para este recorrido se solicita un Bus de 40 a 45 o más asientos, presupuesto máximo disponible \$ 50.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultados
Mauricio Hernández M.	\$ 55.000 7,0	Año 2006 – 46 asientos 7,0	7,0
Transportes Ximena Paz Meneses Ossa	\$ 55.000 7,0	Año 2002 – 45 asientos – VE8596-K Repite Bus Recorrido N° 16 6,5	6,75
Patricio Hernández C.	\$ 58.000 6,5	Año 2006 – 44 asientos 6,5	6,5

**Recorrido N° 19**

Saliendo desde el Radal, Intermedios Escuelas, Molina, Ida y Regreso, para este recorrido se solicita un Bus, con capacidad de 40 asientos o más, presupuesto máximo para este recorrido \$ 48.000 diarios.

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Resultado
Mauricio Hernández M.	\$ 47.000 7,0	Año 2006 – 45 asientos 7,0	7,0

Recorrido N° 20

Saliendo de la Bomba de Bencina que se encuentra en la Población el Trigal por calle Quechereguas, doblar en calle Teniente Ponce, para salir al Camino Agua Fría y llegar a Escuela Bajo Los Romeros, se solicita un Bus con capacidad de 40 asientos o más, presupuesto máximo para este recorrido \$ 50.000 diarios

Proveedor	Precio 50%	Calidad 50%	Calidad 50%
Mauricio Hernández M.	\$ 47.000 7,0	Año 2006 – 45 Asientos 6,5	6,75
Patricio Hernández C.	\$ 49.890 6,5	Año 2007 – 46 asientos 7,0	6,75

Votacion:

Sr. Sergio Campos Peña: Apruebo
 Sr. Hugo Guajardo Roa: Apruebo
 Sr. Felipe Mendez Guzman: Apruebo
 Sr. Julio Seguel Contreras: Apruebo
 Sr. Francisco Valdes Lazo: Apruebo
 Sr. Patricio Vergara Moraga: Apruebo
 Alcaldesa: Apruebo

**ACUERDO N°804 /2020
 CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicación del Servicio de Locomoción Escolar para Alumnos (a) , de los Establecimientos Educaciones de la Comuna de Molina.

Alcaldesa Prsicilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 142 /2020 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal

Sr.Roberto Martinez Concha – Secretario Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 142/2020

Molina, 16 enero 2020

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.343 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:



umento de Ingresos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
15	01	001	000	000	Saldo Inicial de Caja		\$ 736,029	Distribucion Saldo Inicial de Caja al 01/01/2020
							736,029	

y Creacion de Iniciativas de Inversion:

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTER NA.	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
21	04	004	000	000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		16,400				16,400			Se Suplementa Item para Honorarios Profesionales OML y Kinesiologa para casa Adulto Mayor
22	04	999	002	000	Otros Materiales de uso y Consumo		5,000				5,000			Adquisiciones de Insumos distintas unidades Municipales
22	08	999	003	000	Servicios de Fotocopiado		5,000	5,000						Convento de Suministro servicios de Fotocopiado distintas unidades Municipales año 2020
22	09	003	000	000	Arriendo de Vehiculos		12,000	12,000						Arriendo de Vehiculo para Fiscalizacion de Patentes Comerciales y Edificaciones distintos sectores de la Comuna
22	11	001	000	000	Estudios e Investigaciones		20,000	20,000						Se suplementa Item para la Contratacion de Auditoria Externa, ya hay ppto por M\$20.000 en año 2020
22	11	999	000	000	Otros - Servicios Tecnicos y Profesionales		15,000				15,000			Se suplementa Item por Proyectos Prtac Subdere para Honorarios Veterinaria e Insumos.
29	01	000	000	000	Adquisicion de Activos No Financiero - Terrenos		50,000	50,000						Aquisicion de Terreno en LONTUE
29	04	000	000	000	Mobiliario y Otros		15,000	15,000						Se suplementa Item para adquisicion de Mobiliarios/distintas unidades Municipales(Sillas, Escritorios, Otros)
31	01	002	999	000	Estudios Basicos - Varias Consultorias		20,000		20,000					se suplementa Item para la actualizacion de la PLADECO
31	02	004	002	000	Reparacion y Construccion Alumbrado Publico, Comuna de Molina		15,000		15,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	005	000	Construccion y Reparacion de Veredas en diversos Sectores de la Comuna		40,000		40,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	007	000	Reparacion y Habilitaciones Gimnasios Comuna de Molina		40,000		40,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	008	000	Suministro e Instalacion Semaforos Diversos Sectores de la Comuna.		20,000		20,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	036	000	Pintura Edificio Municipal		6,000		6,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	042	000	Reeducacion Oficinas Edificio Consistorial y Otros		6,000		6,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	044	000	C.S.S. Pichingal		13,200		13,200					Incorporacion Proyecto con Recursos Subdere al Presupuesto 2020
31	02	004	049	000	Construccion Resaltos Reductores de Velocidad Diversos Sectores de la Comuna		10,000		10,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	054	000	C.S.S. Casablanca		10,000		10,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	056	000	Señaléticas Diferentes Sectores de la Comuna		30,000		30,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	059	000	Instalacion Maquinas de Ejercicios, Mobiliarios y Juegos Diversos sectores de Molina		30,000		30,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	062	000	Mejoramiento Recinto Medialuna Estado Municipal		30,000		30,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	072	000	Instalacion de Semaforos		20,000		20,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	080	000	Reparacion Veredas Diferentes Sectores de Molina		15,000		15,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	091	000	Reparacion Calzadas Diferentes Sectores de la Comuna de Molina		30,000		30,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	093	000	Reparacion Aceras Sector Avenida Sur Molina		1,500		1,500					Incorporacion Proyecto con Recursos Subdere, año 2019, en ejecucion
31	02	004	096	000	Instalacion Tendido Fibra Optica y cable UPT a Diferentes Unidades Municipales		6,000		6,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	100	000	Mejoramiento Recinto Deportivo Pichingal		11,900		11,900					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	104	000	Construccion Sede Social Villa Quechereguas		24,000		24,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	106	000	Construccion Red Alcantarillado Villa El Globo, Molina		4,000		4,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Subdere, año 2019, en ejecucion
31	02	004	108	000	Reparacion y Habilitacion Piscina Municipal Molina		8,101		8,101					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	112	000	Reparacion Circulaciones Interiores del Cementerio General de Molina		59,994		59,994					Incorporacion Proyecto con Recursos Subdere, año 2019, en ejecucion
31	02	004	115	000	Mejoramiento Sede Social Luisa Moreira		11,000		11,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	116	000	Mejoramiento Modulos Municipales		35,000		35,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
31	02	004	117	000	Mejoramiento Bodegas Municipales		10,000		10,000					Incorporacion Proyecto con Recursos Municipales al Presupuesto 2020
34	07	001	000	000	De Bienes y Servicios de Consumo		82,125		82,125					Distribucion Saldo Inicial de Caja por Deuda Flotante 2019, al Presupuesto 2020
34	07	002	000	000	De Transferencias		6,309		6,309					Distribucion Saldo Inicial de Caja por Deuda Flotante 2019, al Presupuesto 2020
34	07	002	000	000	De Inversion		2,500		2,500					Distribucion Saldo Inicial de Caja por Deuda Flotante 2019, al Presupuesto 2020
SUB - TOTAL						0	736,029	102,000	597,629	0	36,400	0	0	
TOTAL							736,029		0					

VOTACION:

Sr. Sergio Campos Peña:	Apruebo
Sr. Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Sr. Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Sr. Julio Seguel Contreras	Apruebo
Sr. Francisco Valdes Lazo:	Apruebo
Sr. Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo



ACUERDO N°805 /2020
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M\$736.029.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N°143 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

Sr. Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 143/2020

Molina, 16 de enero 2020

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.343 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020.
- b) El Ord. N° 11 de fecha 13 de enero 2020, del Director Comunal de Salud (S).don Rodrigo Alarcón Quesem.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1°.- REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Mayores ingresos y gastos		AUMENTO	AUMENTO
115.15.	Saldo inicial de caja	128.500	
215.21.01	Personal de planta		72.000
215.21.02	Personal contrata		34.000
215.22.08	Servicios generales		5.400
215.23.01	Desahucio e indemnizaciones		15.100
215.25.01	Impuestos		2.000
Sumas iguales		128.500	128.500

VOTACIÓN:

Sr. Sergio Campos Peña:	Apruebo
Sr. Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Sr. Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Sr. Francisco Valdes Lazo:	Apruebo
Sr. Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N° 806 /2020
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por la suma de M\$128.500.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N 40 que requiere acuerdo para aprobar funciones de Personal a honorarios.

Sr. Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO N° 40/2020

Molina 6 de enero 2020



VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 3.343 de fecha 12 de diciembre 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020
- b) Las Facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad imperiosa del servicio la realización de funciones específicas por parte de servidores a contratar mediante la modalidad de prestación de servicios a honorarios se pasa a disponer lo que sigue:

DECRETO:

1º REQUIÉRASE acuerdo del **H.CONCEJO MUNICIPAL**, para aprobar funciones de personal a honorarios, a suma alzada y asimilados a grado, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

1 Profesional Informática para cumplir la siguiente función:

Mantener operativos los servidores municipales y responder ante contingencias que permitan la continuidad de los servicios en servidores de dominio, base de datos, firewall, correo y web.

1 Profesional Periodista para cumplir la siguiente función:

Asesorar el contenido de las notas de video elaborando textos y audio, aplicando las herramientas digitales informativas en las redes sociales y web municipal.

1 Profesional Comunicador Audiovisual Digital para cumplir la siguiente función:

Prestar asesoría en edición de videos y notas de actividades municipales.

1 Gestor Administrativo para cumplir la siguiente función:

Llevar el registro de las audiencias, viajes y donativos, respecto a la Alcaldesa y demás funcionarios sujetos a lobby, según lo dispone la ley N° 20.730.

SECRETARÍA MUNICIPAL:

1 Profesional para cumplir la siguiente función:

Asesorar a las unidades municipales en transparencia activa y pasiva, gestionando las solicitudes de acceso a la información y gestión documental. Desarrollar aplicaciones en entorno web según requerimientos como también aportar en la innovación tecnológica en distintas plataformas y arquitecturas.

ASESORÍA JURÍDICA:

1 Abogado para cumplir la siguiente función:

Apoyar la gestión y coordinación de respuestas a Contralorías, colaborar con las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica en lo relativo a redacción de minutas de subvenciones, contratos y oficios y, gestionar respuestas a organizaciones comunitarias relativas a asuntos legales.

SECPLAN:

1 Técnico Dibujante para cumplir la siguiente función:

Apoyar a la Secplan en la elaboración y postulación de proyectos de tipo social y deportivo comunitarios.

1 Dibujante Técnico para cumplir la siguiente función:

Ejecutar la planimetría de los proyectos que se postulan a Fondos FRIL, PMU y Circular 33 GORE y apoyar la gestión de los arquitectos de la Secplan en la elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

O.I.T.M. (Oficina de Impuesto Territorial Municipal)

1 Profesional para cumplir la siguiente función:

Fiscalizar en terreno propiedades agrícolas para modificar las clases de uso de suelo y no agrícolas para revisión de nuevas construcciones, ampliaciones, cambios de destino.

1 profesional para cumplir la siguiente función:

Fiscalización en terreno de agroindustrias y actualización del geocatastro.

1 profesional para cumplir la siguiente función:

Apoyar la revisión y análisis de las cuentas presupuestarias, contables y rendiciones de subvenciones a instituciones, para la correcta contabilización e imputación de acuerdo a la normativa vigente

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1 profesional o Técnico para cumplir la siguiente función:

Apoyar la gestión de entrega de ayudas sociales y de emergencia en la comuna.

1 Gestor Administrativo para cumplir la siguiente función:

Apoyar la gestión administrativa de la Casa del Adulto Mayor, de acuerdo a los lineamientos de acción que establezca la Dideco.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1 Técnico Eléctrico para cumplir la siguiente función:

Asesorar a la D.O.M. en el diseño y postulación de proyectos eléctricos para la comuna.

DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS:

1 técnico o Gestor Administrativo para cumplir la siguiente función:

Apoyar la gestión de tramitar las licencias médicas y recuperar de los organismos previsionales los subsidios por licencias médicas.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

2 Gestores Administrativos para cumplir la siguiente función:

Apoyar las acciones referidas al funcionamiento de aparatos, dispositivos o casetas que el municipio ponga a disposición en diversos sectores de la comuna.

HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO

ALCALDIA:

1 técnico para cumplir la siguiente función:

Prestar apoyo en la gestión de desarrollo del trámite digital Requerimiento de la Comuna, derivación y desarrollo de evaluaciones parciales.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

1 Gestor Administrativo para Informaciones debiendo cumplir la siguiente función:

Orientar al público respecto de la ubicación física de las distintas unidades, departamentos y programas que se ejecutan en el municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL:

1 gestor Administrativo para cumplir la siguiente función:

Apoyar la gestión del secretario del Concejo Municipal y COSOC en la convocatoria a reuniones y transcripción de actas y acuerdos adoptados en las sesiones de trabajo respectivas.



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:

1 **técnico** para PRODESAL para cumplir la siguiente función:

Prestar asesoría agrícola en la ejecución del plan anual y de mediano plazo del programa PRODESAL.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1 **Gestora Administrativa** para cumplir la siguiente función:

Apoyar la gestión administrativa del Programa SENDA Previene en la comunidad, de acuerdo a los lineamientos de acción que establece el convenio.

Concejal Patricio Vergara Moraga : Me quiero referir al presupuesto 2020 donde una de las observaciones que manifestamos fue con el tema de las remuneraciones de los funcionarios a contrata y honorarios. Como ya saben se solicitó una modificación en su oportunidad como corresponde en este concejo de rebajar una partida y no fue considerada de acuerdo con lo que dice la ley. Estamos a la espera del pronunciamiento de contraloría. Creo alcaldesa, se hubiese hecho la modificación que solicitamos, se habría ahorrado mucha plata.

Alcaldesa. quiero aclararles que estas son las mismas funciones del año pasado.

Concejal Sergio Campos Peña : Lo que me llama la atención y lo encuentro injusto es que usted tiene a los territoriales que están recién llegados y hay gente que lleva más tiempo a honorarios que ellos y se les busco una solución para que no vivieran esto de depender del presupuesto de los concejales etc.

Alcaldesa ¿quién tiene más posibilidades de ganarse los concursos, es esta gente, porque en el caso de los territoriales, ellos están a honorarios por programas, en cambio ellos están a suma alzada?.

(Acuerdo de receso de 10 minutos).

VOTACION:

Sr. Sergio Campos Peña: Rechazo porque esperare pronunciamiento de la Contraloria
Sr. Hugo Guajardo Roa: Rechazo

Abogado manifiesta que hay una inconsistencia en la votacion ya que por una parte aprobaron la dieta con cargo al presupuesto 2020 y acto seguido se rechazan las funciones que tambien se pagan con presupuesto 2020,de manera que esa inconsistencia no se como salvarla y me preocupa .

Concejal Sergio Campos Peña:Abogado lo que usted hace es un juicio de valor.

Don Manuel Mellado - Abogado : Lo que hago es una asesoria legal.

Sr. Felipe Méndez Guzmán: Rechazo.He dado mis argumentos en todos los concejos existe una presentacion a Contraloria. La administración debe buscar alternativas para que estos funcionarios que llevan mass de cinco años tengan una estabilidad laboral.

Sr. Julio Seguel Contreras Apruebo

Sr. Francisco Valdés Lazo: Apruebo

Sr. Patricio Vergara Moraga: Espero que pronunciamiento llegue antes de fin de mes. Veo que hay otras instancias para poder contratar a estos funcionarios . Rechazo.

Alcaldesa Apruebo

SE RECHAZA EL DECRETO EXENTO N° 40/2020

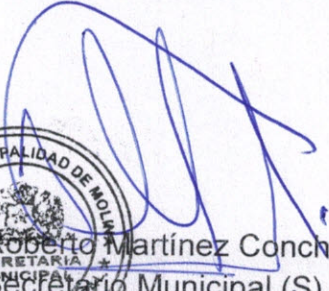
Alcaldesa solicita acuerdo para incorporar nuevo nombramiento de director de la Corporación de Turismo ya que por motivos personales renunció don Gonzalo Urzúa A. De acuerdo a comisión efectuada se propone a doña Paulina Tobar.



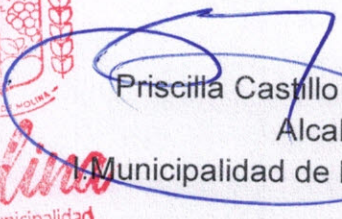
El concejo por UNANIMIDAD aprueba la incorporación y el nombramiento de la nueva integrante al directorio doña Paulina Tobar.

Se da por finalizado el Concejo a las 10:42 horas




Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)
Municipalidad de Molina




Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
Municipalidad de Molina

PCG/RMC/spus

Distribución : Concejales

Alcaldesa

Archivo Sala Concejo Municipal